



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



RESOLUCION N° 217

(noviembre 4 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER-INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 054 de febrero 18 de 1997, y

CONSIDERANDO:

- Que el funcionario **RAÚL ENRIQUE GUTIERREZ TORRES**, solicitó a la entidad el disfrute de las vacaciones por el periodo laboral comprendido del 05 de noviembre de 2021 al 04 de noviembre de 2022, por lo tanto, tiene derecho al disfrute de las mismas.
- Que el funcionario **RAÚL ENRIQUE GUTIERREZ TORRES**, profesional universitario código 219 grado 17, disfrutará el periodo de vacaciones a partir del 08 al 29 de noviembre de 2022.
- Que de acuerdo a los artículos 8° y 12° del Decreto 1045/78, el funcionario tiene derecho a sus vacaciones y al goce de las mismas.
- Que los funcionarios públicos de acuerdo al Decreto 451 de 1984 y Ordenanza N° 11 del 14 de agosto de 2008, se le reconocerá dos (2) días de la asignación básica mensual al momento de iniciar el disfrute de sus vacaciones como Bonificación por Recreación.
- Que existe los certificados de disponibilidad presupuestal, N° 607 y 608 del 04 de noviembre de 2022, para proceder al pago de la prima vacacional en **\$3.145.196, 00** y la Bonificación por Recreación de **\$391.176.00**.

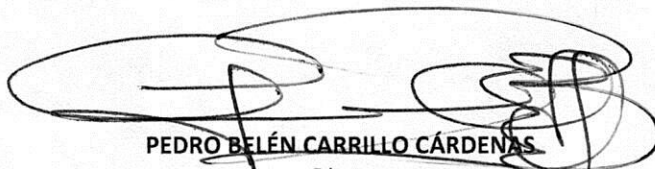
RESUELVE:

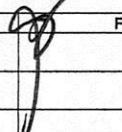
ARTICULO 1°: Ordenar el disfrute de las vacaciones a que tiene derecho el funcionario **RAÚL ENRIQUE GUTIERREZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.095.845.126 expedida en Floridablanca, quien se desempeña en el cargo de profesional universitario código 219 grado 17, a partir del 08 al 29 de noviembre de 2022 y de conformidad con la liquidación adjunta presentada y por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°: Pagar a el funcionario **RAÚL ENRIQUE GUTIERREZ TORRES**, la liquidación de las vacaciones por el periodo de labores comprendido del 05 de noviembre de 2021 al 04 de noviembre de 2022, así: por concepto de **Prima Vacacional (\$3.145.196,00)**; **Bonificación por Recreación (\$391.176.00)**, a las cuales tiene derecho de acuerdo con las normas reglamentarias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2022.


PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Luz Delina Silva Portilla	Aux. Activo-presupuesto	
Revisó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Camilo Rivero Rendon	Abogado-cps oficina jurídica	
Aprobó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Mayra Alejandra Téllez Romero	Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director- (Cargo)			



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**INDER
Santander**

LIQUIDACION PRIMA VACACIONAL	
NOMBRE:	RAUL
APELLIDOS:	GUTIERREZ TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.095.845.126
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA INGRESO:	NOVIEMBRE 5 DE 2020
PERIODO:	NOVIEMBRE 5 DEL 2021 AL 4 NOVIEMBRE 2022
DIAS A DISFRUTAR.	DEL 8 AL 29 DE NOVIEMBRE
TOTAL DIAS A DISFRUTAR	22 DIAS

		1/12 PARTES
SUELDO	\$ 5.867.636	5.867.636
SUBS.TRANSPORTE		-
PRIMA ALIMENTACION		-
1/12 BONIFICACION	2.053.673	171.139
1/12 PRIMA DE SERVICIOS/2022	3.019.388	251.616
BASE PARA LA LIQUIDACION		\$ 6.290.391

PRIMA VACACIONAL PERIODO DEL 05 NOVIEMBRE DE 2021 AL 04 NOVIEMBRE DE 2022	
Formula	salario base de liquidacion*15/30

LIQUIDACION PRIMA VACACIONES	3.145.196
---------------------------------	-----------

BONIFICACION POR RECREACION	
Formula	suelto/30*2

LIQUIDACION BONIFICACION	391.176
--------------------------	---------

TOTAL LIQUIDACION	3.536.372
-------------------	-----------

NOÉ DURAN LEÓN
VºBo Profesional-contador

Bucaramanga, noviembre 4 de 2022

c.c. hoja de vida

LUZ DELINA SILVA PORTILLA
Proyecto-elaboro aux.pto